



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404 / 330 / 332

TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº

079-98

Salta, 24 de Marzo de 1998  
Expediente Nº SO 19.184/97  
Referente Nº 01/98

VISTO:

La Resolución Interna Nº 141/97 de la Sede Regional Orán mediante la cual se modifican los Tribunales Examinadores para el Turno Especial de Setiembre de 1.997, para las asignaturas, correspondiente al Plan de Estudio de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se convaliden las presentes actuaciones.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja convalidar la mencionada resolución.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria Nº 02/98 del 17/03/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Convalidar la Resolución Nº 141/97 de la Sede Regional Orán, de fecha 07 de Octubre del 1.997.

ARTICULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. Barbara Hennessy de Salim  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Not. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
DECANO